

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Senado de Puerto Rico

Comunicado de prensa

13 de marzo de 2018

[787-722-4015](tel:787-722-4015)

www.senado.pr.gov

Senado atenderá en vista pública proyecto que autorizaría venta de la AEE

Informe investigativo revela pérdidas millonarias en turismo a causa del Zika

El Capitolio - Al filo de la Sesión Ordinaria de hoy, el Senado recibió el Reglamento sobre la Comisión Especial de Asuntos de Energía. Esta Comisión Senatorial, la cual será presidida por el senador Lawrence "Larry" Seilhamer Rodríguez, atenderá en audiencia pública el próximo lunes el **Proyecto del Senado 860**. “Será a las 9:30 de la mañana”, anunció Seilhamer ante el Pleno.

Este proyecto legislativo crearía la Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico; establecería la política pública del Gobierno en cuanto al sistema eléctrico de la Isla; autorizaría el marco legal requerido para la venta, disposición y/o transferencia de activos, operaciones, funciones y servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica; establecería las salvaguardas necesarias para asegurar un proceso justo y transparente; y dispondría sobre la aplicabilidad supletoria de la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”; entre otras.

El vicepresidente de esta nueva Comisión será el senador Miguel Romero.

De otro lado, el Senado recibió hoy un segundo informe parcial sobre la **Resolución del Senado 103**, que lidera el efecto del Turismo Médico en la Isla. La pieza legislativa de la autoría del senador José "Joito" Pérez, ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio e investigación exhaustiva sobre el alcance e impacto en la industria turística de la Ley de Turismo Médico de Puerto Rico.

Este reveló que la situación que creó el Zika en la Isla ha representado pérdidas millonarias para el turismo que ascienden a \$250 millones, indicó la doctora Concepción Quiñones de Longo, subsecretaria del Departamento de Salud. Esto trascendió durante una vista ocular que realizara la Comisión de Turismo y Cultura, que preside José Pérez en el Hospital Manatí Medical Center.



“Daños que pudiesen tardarse años en repararse”, detalla el escrito en base a las expresiones de la doctora.

Asimismo, el Informe concluye que los bajos costos del Turismo Médico que ofrecen otras jurisdicciones y países cercanos a Puerto Rico “no permiten competir en dicho mercado”. También menciona que es necesario ofrecer otros tipos de cirugías; como por ejemplo las cirugías ortopédicas. Por su parte, el Informe detalla que el Secretario de Salud entiende son necesarias las Alianzas Público/Privadas que para la promoción del Turismo Médico.

El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 52**, de la autoría de Thomas Rivera Schatz, enmienda la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico para crear la figura del Guardia de Carreteras o “Road Guard” para intervenir y dirigir el tránsito durante eventos o corridas de un grupo de 20 o más vehículos de motor, delimitar sus funciones, requisitos y responsabilidades y para otros fines.

La **Resolución Conjunta del Senado 198**, presentada por Carlos Rodríguez Mateo, para transferir a la organización Maratón San Blas Inc., la cantidad de \$25 mil provenientes del balance del inciso h, apartado 6, sección 1 de la Resolución Conjunta Núm.17-2017, para el propósito que se describe en la Sección 1 de esta Resolución; y para autorizar el pareo de fondos.

La **Resolución Conjunta del Senado 202**, radicada por Carlos Rodríguez Mateo, Para transferir la cantidad de \$14,5000, provenientes del balance disponible en el Inciso h, Apartado 6, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2017, para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución del Senado 293**, presentada por Evelyn Vázquez, ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación de la Regla 71 del Sistema de Determinación Inicial de Responsabilidad del Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor; determinar si estas normas, en su aplicación, verdaderamente protegen a los perjudicados en accidentes de tránsito; auscultar la posibilidad de revisar dichos diagramas; indagar si existen instancias en que la información recopilada por los agentes del orden público contrasta con las del informe amistoso; evaluar y presentar legislación para que la Regla 71 responda a los afectados en un accidente de tránsito.

Los trabajos de la Sesión cesaron hasta el próximo lunes, 19 de marzo a las 11 de la mañana.

